


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 87

16 de diciembre de 2022

SUMARIO. Pág. 11025

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

RES/000002-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2022, por la que se derogan las resoluciones de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 y de 2 de octubre de 2020 por las que se establecen normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

11029

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000007-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2022.

11030



Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000037-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones. 11038

I/000038-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico. 11039

I/000039-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación. 11040

I/000040-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio. 11041

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000343-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a la dotación de un nuevo centro de salud en Tordesillas (Valladolid) y a que, mientras se realizan las obras del mismo, se acometan en el actual centro de salud las reformas necesarias para adaptarlo a las necesidades de los usuarios y se le dote de los facultativos necesarios para dar un servicio óptimo y adecuado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 11042

PNL/000344-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón



Páginas

cubierto en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del Centro de Educación Infantil y Primaria "Miguel de Unamuno" de esa localidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

11044

PNL/000345-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la resolución del Procurador del Común emanada del expediente 314/2022 se aplique de forma íntegra en todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma en los que se encuentren alumnas o alumnos con altas capacidades y, en particular, a la joven que motivó esa resolución, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

11046

PNL/000346-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que realice, a la mayor brevedad posible, mediante la figura presupuestaria más adecuada, una aportación extraordinaria por la subida de costes en la explotación del transporte público metropolitano, y a que amplíe la bonificación del 15 % en los bonos de transporte, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

11048

PNL/000347-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos de declaración BIC de los bienes relativos a patrimonio industrial minero pendientes e iniciar lo antes posible las actuaciones necesarias para garantizar la protección de aquellos bienes que por su singularidad así lo merezcan, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

11051

PNL/000348-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2023 se redacte el proyecto para la construcción de una intersección a distinto



Páginas

nivel para acabar con la siniestralidad del cruce de las carreteras autonómicas CL-116 y SO-100; y a que, una vez realizado el proyecto y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la infraestructura propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 11053

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas. 11055

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000093-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de noviembre de 2022, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León. 11057

OPER/000094-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de noviembre de 2022, por el que se modifica la Oferta de Empleo Público del año 2020 y la Oferta de Empleo Público del año 2021. 11059

OPER/000095-01

Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, por la que se cesa a don Antonio Noriega Arés como Jefe de Ujieres de las Cortes de Castilla y León. 11060



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

RES/000002-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2022, por la que se derogan las resoluciones de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 y de 2 de octubre de 2020 por las que se establecen normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 21 DE ABRIL DE 2020 Y DE 2 DE OCTUBRE DE 2020 POR LAS QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO DURANTE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Por resoluciones de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 y de 2 de octubre de 2020, previo parecer favorable unánime de la Mesa y de la Junta de Portavoces en sus reuniones de las mismas fechas, se establecieron normas para regular el procedimiento de votación telemática y facilitar el ejercicio de esta modalidad de voto durante la situación de crisis sanitaria y mientras deban mantenerse medidas de distanciamiento social para evitar riesgos de contagio. Las previsiones contenidas en dichas resoluciones suponen una pérdida de vigencia temporal de determinadas normas contenidas en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de abril de 2014, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática.

Teniendo en cuenta que la situación de crisis sanitaria ha remitido, y que la Norma Cuarta de la Resolución de 21 de abril de 2020 señala que "por Resolución de esta Presidencia, adoptada por el procedimiento previsto en el artículo 28.2 del Reglamento, se determinará el cese de la vigencia de la presente resolución", es por lo que se dicta la presente Resolución al amparo de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, previo parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

"Primera. Derogar la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 21 de abril de 2020 por la que se establecen las normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; y la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 2 de octubre de 2020 por la que se establecen normas para la emisión del voto por procedimiento telemático durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Segunda. Esta resolución producirá efectos desde su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000007-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2022, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
07/09/2022	2023	05.22.312A02.20A00.2	87,16%
	2024	05.22.312A02.20A00.2.	87,65%
	2025	05.22.312A02.20A00.2.	88,15%
	2026	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2027	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2028	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2029	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2030	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2031	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2032	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2033	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2034	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2035	05.22.312A02.20A00.2.	70,89%
	2036	05.22.312A02.20A00.2.	23,62%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la actualización, conforme al IPC, del importe del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, por revisión de tarifas y precios unitarios.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.02.261A02.7601S.3	72,52%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación de las anualidades de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), para la ejecución de las obras de la primera fase del Área de Regeneración Urbana del casco urbano de San Andrés del Rabanedo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.02.261A02.7601S.5	134,67%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación de las anualidades de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Salamanca, para la ejecución de las obras en el Área de Regeneración Urbana "Barrio de Chinchibarra".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.02.261A02.7601S.6	112,31%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación de las anualidades de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Segovia, para la ejecución de las obras de la tercera fase del Área de Regeneración Urbana de los barrios de San José Obrero y el Palo-Mirasierra.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.02.261A02.7601S.9	105,68%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación de las anualidades de la subvención directa concedida



al Ayuntamiento de Benavente (Zamora), para la ejecución de las obras de la tercera fase en el Área de Regeneración Urbana "Barrio Degradado, las zonas de Las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/09/2022	2024	05.22.491A02.21600.0	91,00%
	2024	05.22.491A02.22706.0	90,74%
	2025	05.22.491A02.22706.0	76,83%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la celebración del contrato del servicio de mantenimiento de licencias y soporte de los sistemas de información "IRE RAYOS X", de los servicios de radiología instalados en los Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/09/2022	2024	05.22.491A02.21600.0	91,64%
	2024	05.22.491A02.22706.0	91,10%
	2025	05.22.491A02.22706.0	76,83%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la celebración del contrato de los servicios de mantenimiento integral, soporte y administración del sistema integrado de contratación, compras y logística de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	0201.923C01.22102.8	97,52%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del suministro de gasóleo para calefacción a domicilio en el edificio de servicios múltiples sito en la plaza del Milenio n.º 1 de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.07.456B01.64001.0	121,23%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSATEC), de una asistencia técnica para la revisión de expedientes en el marco del procedimiento de evaluación ambiental.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.03.452A01.60101	103,54%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, y proceder a la firma de cuatro adendas a los convenios suscritos entre el Instituto para la Transición Justa O. A. y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para la ejecución de diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.08.456A01.670.00.7	93,41%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la redacción de la 10.ª revisión de la ordenación del grupo de montes de "Pinar grande", que incluye los montes "Pinar grande" n.º 172 de U. P., "Vega Amblau-Sobaquillo" n.º 239 de U. P. y "Calar y Cubillos" n.º 327 de U. P., propiedad de Soria y su tierra término municipal de Soria, provincia de Soria.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	04.02.261A01.61101.2	96,88%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de las obras de rehabilitación de inmueble para vivienda en alquiler social en Travesía del Pilón, n.º 1, 1.ª Planta de Hontanas (Burgos).



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2024	05.22.491A02.22706.0	91,10%
	2025	05.22.491A02.22706.0	76,83%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de plataforma tecnológica de atención telefónica para la gestión de cita previa para pacientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	05.22.312A02.26301.8	101,72%
	2024	05.22.312A02.26301.8	89,90%
	2025	05.22.312A02.26301.8	84,31%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de hemodiálisis extrahospitalaria en club diálisis para los pacientes de la provincia de Valladolid (Lote 1: Club Diálisis en Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	05.22.312A02.26204.8	99,68%
	2024	05.22.312A02.26204.8	88,15%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de prestación de asistencia sanitaria en régimen de hospitalización en Unidad de Geriátrica y Larga estancia a pacientes del área de influencia del Hospital Medina del Campo (Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	05.22.312A04.26500.0	104,53%
	2023	05.22.312A02.26500.2	104,53%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urbano como interurbano e interprovincial (urgente y no urgente), para el traslado de enfermos en el ámbito de la provincia de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	05.22.312A04.26500.0	105,51%
	2023	05.22.312A02.26500.8	105,51%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urbano como interurbano e interprovincial (urgente y no urgente), para el traslado de enfermos en el ámbito de la provincia de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	05.22.312A01.62100.6	156,13%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato para la ejecución de las obras construcción del Centro de Salud de Segovia IV-Segovia Rural Este-Segovia Rural Oeste.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/09/2022	2023	07.02.322A02.62100.6	81,89%
	2024	07.02.322A02.62100.6	67,78%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la contratación del servicio de asistencia técnica para la realización del control de calidad de la continuación de las obras de construcción de un edificio para ciclos formativos en el nuevo Instituto de Educación Secundaria en Segovia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/10/2022	2023	0201.923C01.22100.8	90,76%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del suministro de energía eléctrica en el edificio administrativo de servicios múltiples sito en la plaza del Milenio n.º 1 de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/10/2022	2023	04.02.261A02.4804N.0	85,11%
	2023	04.02.261A02.7804J.0	82,19%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la convocatoria en 2022 de diversas ayudas en materia de vivienda, en aplicación del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/10/2022	2024	05.22.491A02.20600.0	111,40%
	2025	05.22.491A02.20600.0	78,19%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la cesión temporal de uso de licencias de producto Microsoft.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/10/2022	2023	07.06.322A02.47002	73,00%
	2023	07.06.322A01.47002	72,60%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la homologación retributiva del salario del profesorado de los centros concertados respecto del profesorado de la enseñanza pública, por aplicación de la Orden EYH/70/2022, de 2 de febrero, y la Orden PRE/773/2022, de 27 de junio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/10/2022	2023	04.02.261A02.66109.0	109,76%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la formalización de la cuarta prórroga al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Sociedad de Gestión de Activos



Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. (SAREB), para la cesión de vivienda destinada al alquiler asequible.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/10/2022	2023	04.03.452A01.60109	76,24%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la aprobación de cinco contratos de servicios para la ejecución de diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/10/2022	2023	05.22.312A02.26406.8	102,50%
	2024	05.22.312A02.26406.8	90,36%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de lectura e informe de mamografías realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/10/2022	2023	05.22.312A02.26204.0	103,46%
	2024	05.22.312A02.26204.0	91,32%
	2025	05.22.312A02.26204.0	85,22%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de hospitalización de larga estancia en unidad rehabilitadora psiquiátrica para pacientes crónicos complejos de salud mental en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/10/2022	2024	05.22.491A02.22706.0	91,40%
	2025	05.22.491A02.22706.0	77,03%

Para realizar por la Consejería SANIDAD, la contratación de los servicios de desarrollo del software para los mantenimientos y para los servicios de soporte del sistema de receta electrónica interoperable para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (RECYL).



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León ha autorizado la superación de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
15/09/2022	2028	1482,25

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación para la redacción de levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila).

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
15/09/2022	2027	176843,96
	2028	8931,51

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades en el contrato para la redacción de levantamiento topográfico, proyecto de urbanización, estudio geotécnico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto ambiental y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, para las obras de construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero (Burgos).

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
20/10/2022	2027	7925,5

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000037-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000035 a I/000040.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de telecomunicaciones.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000038-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000035 a I/000040.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de política general a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000039-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000035 a I/000040.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

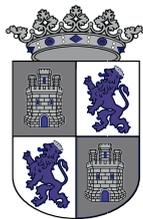
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de despoblación.

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000040-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000035 a I/000040.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000343-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a la dotación de un nuevo centro de salud en Tordesillas (Valladolid) y a que, mientras se realizan las obras del mismo, se acometan en el actual centro de salud las reformas necesarias para adaptarlo a las necesidades de los usuarios y se le dote de los facultativos necesarios para dar un servicio óptimo y adecuado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El centro de salud del municipio de Tordesillas, según los datos de Sacyl, de un total de 11.921 tarjetas sanitarias, de las cuales 1033 corresponden a tarjetas pediátricas.

Desde hace mucho tiempo se viene demandado por parte de los vecinos y vecinas de Tordesillas la ampliación del centro de salud y las reformas necesarias para poner solución a los problemas de espacio existente en la primera planta del referido centro de salud, ya que siendo algunas zonas de esta primera planta resultan intrasitables para los usuarios, e



inaccesibles para todas aquellas personas con movilidad reducida, al contar con un pasillo muy estrecho que es utilizado de sala de espera, además de las continuas y permanentes aglomeraciones de personas en el pasillo en las consultas de la planta primera del centro.

Además de estos problemas de espacio, que requieren de urgentes y necesarias obras de adaptación y mejora, el centro de salud de Tordesillas precisa de la incorporación de nuevos facultativos, ya que cuenta solo con un médico pediatra en turno de mañana para un total de 1033 tarjetas sanitarias, siendo una de las consultas más demandadas, obligando a que todas las urgencias pediátricas sean derivadas al Hospital.

Se ha aumentado también el tiempo de espera para una cita médica, sobre todo para el médico de familia, siendo incluso de una semana. Situación que se agravará con la próxima jubilación de dos de los facultativos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a la dotación de un nuevo centro de salud en Tordesillas, y, así mismo y mientras se realicen las obras del nuevo centro de salud, que en el actual se acometan las reformas necesarias para adaptarlo a las necesidades de los usuarios. Dotándolo, así mismo, de los facultativos necesarios para dar un servicio óptimo y adecuado a las necesidades de los usuarios del referido centro de salud.

Valladolid, 23 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, María Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000344-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del Centro de Educación Infantil y Primaria "Miguel de Unamuno" de esa localidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, establece en el apartado 3.º de su Artículo 3 (Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros) lo siguiente:



"Los centros docentes que impartan la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y/o el bachillerato deberán contar, además con:

Un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares. En ningún caso será inferior 900 metros cuadrados.

Biblioteca, con una superficie, como mínimo, de 45 metros cuadrados en los centros que impartan la educación primaria, y 75 metros cuadrados en los centros que impartan la educación secundaria obligatoria o el bachillerato.

Un gimnasio con una superficie adecuada al número de puestos escolares.

Todos los espacios en los que se desarrollen acciones docentes, así como la biblioteca, contarán con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en cantidad y calidad adecuadas al número de puestos escolares, garantizando la accesibilidad a los entornos digitales del alumnado con capacidades diferentes".

A pesar de estas obligaciones legales, el colegio público de Educación Infantil y Primaria "Miguel de Unamuno" de Peñaranda de Bracamonte carece de instalaciones adecuadas para la impartición de la asignatura de Educación Física y la realización de actividades propias de las distintas etapas que posee el colegio, para los que se requieren amplios espacios adecuados a dichas necesidades. Este colegio en los últimos años es uno de los que más demanda ha tenido en los procesos de escolarización de alumnado en Peñaranda de Bracamonte.

Para solventar esta situación es necesario la construcción de un pabellón cubierto que pueda ser utilizado por la comunidad educativa de este centro público para desarrollar su actividad docente habitual.

En este sentido, el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte ha trasladado a la Junta de Castilla y León su ofrecimiento a facilitar todo lo que sea necesario y esté en sus manos para poder llevar a cabo la construcción de este pabellón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP "Miguel de Unamuno" de esta localidad".

Valladolid, 23 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000345-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la resolución del Procurador del Común emanada del expediente 314/2022 se aplique de forma íntegra en todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma en los que se encuentren alumnas o alumnos con altas capacidades y, en particular, a la joven que motivó esa resolución, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Procurador del Común de Castilla y León tramitó en el expediente 314/2022 la reclamación de una familia de una joven de 15 años con altas capacidades en relación a las necesidades de apoyo educativo que precisa.

Como consecuencia de la tramitación de este expediente con fecha 30 de marzo de 2022 se formuló la siguiente Resolución:



"La familia de la alumna a la que se refiere este expediente debe recibir una información precisa, comprensible y continuada sobre las cuestiones relativas al contenido del Informe psicopedagógico que se ha elaborado y sobre las decisiones y medidas curriculares, organizativas y de recursos que se adopten por la debida atención educativa, así como la evolución de la alumna.

En el supuesto de que las medidas que están implantadas no produzcan los resultados esperados en lo relativo a la respuesta educativa que precisa la alumna, en particular en cuanto a su rendimiento escolar, cabría valorar la revisión del procedimiento de evaluación psicopedagógica que se ha realizado.

La Inspección educativa, en el marco de sus funciones de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debe llevar a cabo un seguimiento de la problemática de carácter emocional que pueda estar presentando la alumna, para identificar si la misma pudiera deberse a hechos constitutivos de acoso escolar o que tuvieran origen en el ámbito escolar, a los efectos de tomar las medidas adecuadas para prevenir y eliminar cualquier perjuicio para la alumna".

Con fecha 10 de mayo de 2022 la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León aceptó esta resolución en todos sus términos. A pesar de ello, la familia que se dirigió al Procurador del Común para solicitar amparo ante la situación de su hija ha visto como en el centro escolar al que asiste en la actualidad le han trasladado que no tienen los medios necesarios para poder aplicar las medidas establecidas en esta resolución.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la resolución del Procurador del Común emanada del expediente 314/2022 se aplique de forma íntegra en todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma en los que se encuentren alumnas o alumnos con altas capacidades y, en particular, a la joven que motivó esta resolución".

Valladolid, 23 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000346-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que realice, a la mayor brevedad posible, mediante la figura presupuestaria más adecuada, una aportación extraordinaria por la subida de costes en la explotación del transporte público metropolitano, y a que amplíe la bonificación del 15 % en los bonos de transporte, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El transporte metropolitano de Salamanca afecta a 16 municipios del Alfoz de la provincia que suma en total una población de 54.011 habitantes.

En el mes de octubre del 2022 se han realizado dos reuniones del Consejo de transporte metropolitano, en la primera de ellas se dio a conocer la cantidad que debían aportar los ayuntamientos por la explotación de 2021 y la estimación que se realiza sobre la explotación de 2022.



La realidad de las cifras que se les presentó a los ayuntamientos es una importante subida de la subvención que estos aportan para el transporte.

La propuesta que se realizó en la segunda reunión del transporte metropolitano era una subida de tarifas para los usuarios del servicio, que no salió adelante por los votos de 5 ayuntamientos y la federación de vecinos de Salamanca de que se repercutiera el déficit en los usuarios del transporte. Hay que tener en cuenta que ya en este mes de octubre se han subido las tarifas 5 céntimos del billete ordinario.

Los ayuntamientos harán frente a los gastos en 2023, aumentando la cantidad para subvencionar el transporte metropolitano en sus presupuestos, pero creemos que la Junta de Castilla y León no debe mirar a otro lado.

Son los ayuntamientos los que año tras año tienen que continuar aumentando en sus presupuestos esta subvención, 749.127,46 € en el año 2022, mientras que la Junta de Castilla y León aportó 220.335,54 € por los bonos joven, mes y mes combinado y abaratamiento de tarifas.

En el año 2021 se realizó una aportación extraordinaria de 724.394,24 € por la disminución de ingresos provocados por el Covid-19 y 2022 se ha realizado una aportación de 433.797,20 €. Para el 2023 la Junta de Castilla y León no tiene prevista ninguna ayuda para el transporte metropolitano, que merme la cantidad que se va a obligar a pagar a los ayuntamientos.

Al contrario, en los presupuestos que ha elaborado la Junta de Castilla y León para el año 2023, la partida presupuestaria, definida como subvención directa, en el concepto "Integración del transporte metropolitano en la mancomunidad de interés general urbana de acuerdo con el artículo 42.4 de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno de la Comunidad de Castilla y León" tiene una dotación de 400.000 euros, con una bajada del 78,97 % respecto a lo presupuestado para 2022, que fue de 1.901.653,00 euros. Por lo que parece que la apuesta de la Junta por el mantenimiento, financiación y sostenimiento del transporte metropolitano es escasa.

Precisamente cuando en el año 2023 los presupuestos de la Junta de Castilla y León se han dotado de unos ingresos récord, procedentes del Gobierno de España, 1646 millones de euros más que en el año 2022, del modelo de financiación autonómica.

El transporte público colectivo es seguro, fiable, cómodo y sostenible y su uso es clave para conseguir los objetivos climáticos de reducción de emisiones, por eso hay que apostar por él y fomentar su uso.

Por eso, el Gobierno de España ha realizado durante el 2022 la bonificación del 30 % de los precios de los bonos para este tipo de transportes y además para 2023 han anunciado desde el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que se va a mantener haciendo llegar a la Comunidad de Castilla y León 3.898.263 de euros.

La Junta de Castilla y León sacó una bonificación de los billetes del 15 % que se sumaban al 30 % que el Gobierno de España aportó para abaratar las tarifas y fomentar la utilización del transporte público. Aunque la bonificación del 30 % se amplió, la bonificación del 15 % finalizó el 31 de agosto.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que

1.º- Realice, a la mayor brevedad posible, mediante la figura presupuestaria más adecuada, una aportación extraordinaria por la subida de costes en la explotación del transporte público metropolitano.

2.º- Realice, a la mayor brevedad posible, la ampliación de la bonificación del 15 % en los bonos".

Valladolid, 23 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa
Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000347-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos de declaración BIC de los bienes relativos a patrimonio industrial minero pendientes e iniciar lo antes posible las actuaciones necesarias para garantizar la protección de aquellos bienes que por su singularidad así lo merezcan, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En la actualidad y debido al cese de la actividad minera, en distintos municipios y comarcas que durante mucho tiempo han tenido una relación intrínseca con ella, se han generado distintas infraestructuras de diversas índoles que están conformando un rico y singular patrimonio industrial. Desde nuestro punto de vista, este nuevo patrimonio debiera tener una protección adecuada que bien podría estar bajo el amparo de las declaraciones de Bien de Interés Cultural.



La Junta de Castilla y León, en relación a este tema, está estudiando la posibilidad de ampliar el catálogo BIC con distintas actuaciones.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos de declaración BIC de los bienes relativos a patrimonio industrial minero y relacionados pendientes e inicie lo antes posible las actuaciones necesarias para garantizar la protección de aquellos bienes que por su singularidad así lo merezcan".

Valladolid, 28 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000348-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2023 se redacte el proyecto para la construcción de una intersección a distinto nivel para acabar con la siniestralidad del cruce de las carreteras autonómicas CL-116 y SO-100; y a que, una vez realizado el proyecto y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la infraestructura propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El punto kilométrico 21,5 de la carretera CL-116, perteneciente a la Red Regional de Carreteras de Castilla y León, soporta en los últimos años un elevado nivel de siniestralidad en su confluencia con la también carretera autonómica SO-100.

La carretera CL-116 une El Burgo de Osma con Monteagudo de las Vicarías, pasando por Berlanga de Duero, Almazán y Morón de Almazán, hasta el límite con Aragón.

El 30 % de vehículos, de los casi 2.000 que circulan diariamente por la CL-116, es de transporte de mercancías. Es una vía que soporta una importante cantidad de tráfico, con el peligro añadido de tener un tramo de concentración de accidentes en su recorrido.

En el año 2019, la Dirección General de Tráfico instaló en este punto lo que se conoce como "Cruce inteligente" por la peligrosidad de este tramo. Este es un sistema



de señalización dinámica pensado para mejorar la seguridad en los cruces más peligrosos en carreteras convencionales, con el que se avisa a los conductores de la presencia de vehículos en estas intersecciones.

En los últimos cinco años, ha habido en este punto 5 accidentes de tráfico con heridos de diversa consideración y fallecidos.

En noviembre de 2017 una mujer murió en este cruce. Además, hubo que lamentar 5 heridos, 2 de ellos graves. Fue tal la gravedad de este accidente que fue necesaria la intervención de un helicóptero del SUMMA de Madrid para reforzar el operativo de emergencias de la Junta.

En octubre de 2020 otra conductora falleció en el mismo lugar por el mismo motivo, un choque de vehículos.

En 2014 y en agosto de 2020, hubo dos accidentes graves en este cruce. En ambos los heridos tuvieron que ser trasladados de urgencia al hospital de Santa Bárbara.

El último accidente tuvo lugar el 18 de noviembre de 2022, en el que perdió la vida una vecina de Getafe de 75 años tras chocar con un camión.

En la práctica totalidad de siniestros producidos en este cruce han estado involucrados turismos y camiones.

La media de vehículos pesados en la Red de Carreteras del Estado es de 13,7 % y en la Red Regional de Carreteras de Castilla y León, de 9,5 %. La media diaria en esta carretera supera el 30 %, 1 de cada 3 vehículos.

El *Informe sobre Siniestralidad Vial* publicado por la Dirección General de Tráfico, en el que analizan los accidentes ocurridos en las vías interurbanas, sea cual sea su titularidad, entre los años 2016 y 2020, se observa que la provincia de Soria es la que mayor tasa de siniestralidad vial tiene del conjunto de las provincias españolas. La tasa media española es de 36 fallecidos por millón de habitantes, llegando nuestra provincia al alarmante número de 131 fallecidos por cada millón de habitantes.

A la vista de los accidentes producidos en los últimos años en el punto kilométrico 21,5 de la CL-116, es obvio que esta intersección requiere de la actuación urgente de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Movilidad y Transformación Digital, como Administración titular de las carreteras CL-116 y SO-100.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2023 se realice la redacción de proyecto para la construcción de una intersección a distinto nivel para acabar con la siniestralidad del cruce de las carreteras autonómicas CL-116 y SO-100.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la infraestructura propuesta.

Valladolid, 29 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 01-12-2022

Altas:

- Ibáñez Hernando, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular) 01-12-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidenta: VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular)



PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000093-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de noviembre de 2022, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre 2022, ha aprobado la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 10 de noviembre de 2006.

PRIMERO

Se suprime el puesto de Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia (P.1.1.0.00) y el puesto de Ayudante Administrativo del Gabinete de la Presidencia (P.1.1.1.03).

SEGUNDO

Se recalifica el puesto de Interventor General de la Cámara y de Viceinterventor a Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera. El personal de plantilla del Cuerpo Técnico podrá solicitar la conversión de su plaza en una plaza de Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las previstas en el Estatuto de Personal, siempre que el funcionario haya venido desempeñando durante más de dos años funciones propias de la escala solicitada en las Cortes de Castilla y León. El plazo para solicitar este reconocimiento será de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, procediendo la Mesa de la Cámara a su formalización si el solicitante cumple con los requisitos referidos.

INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y CAJA										
Código	Denominación	T	R	G	N	Cuerpo	Ads.	Prov	Titulación	Funciones
S.5.0.0.00	Interventor	1	F	A	28	Téc. Ec-Fin.	Presidencia	LD	Art. 30	Art. 32 y 24 quinq.
S.5.0.0.01	Viceinterventor	1	F	A	28	Téc. Ec-Fin.	Presidencia	LD	Art. 30	Art. 32 y 24 decies.1

TERCERO

Se crean los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, cuyo sistema de provisión será el concurso de conformidad



con lo establecido en la Norma 7.^a de las Normas que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León.

SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA										
Código	Denominación	T	R	G	N	Cuerpo	Ads.	Prov	Titulación	Funciones
S.2.0.0.01	Técnico	1	F	A	26	Técnico	SG-LM	C	Art. 30	Art. 32.1

INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y CAJA										
Código	Denominación	T	R	G	N	Cuerpo	Ads.	Prov	Titulación	Funciones
S.5.0.0.02	Técnico	1	F	A	26	Téc. Ec-Fin.	SG-LM	C	Art. 30	Art. 32.1 y 2
S.5.0.0.03	Técnico	1	F	A	26	Téc. Ec-Fin.	SG-LM	C	Art. 30	Art. 32.1 y 2

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000094-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 24 de noviembre de 2022, por el que se modifica la Oferta de Empleo Público del año 2020 y la Oferta de Empleo Público del año 2021.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020 Y LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021.

Vista la Oferta de Empleo Público del año 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020 (corrección de errores Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 28 de febrero de 2020), y la Oferta de Empleo Público del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 25 de febrero de 2021, y una vez superada la fase de negociación prevista en el artículo 62.º, apartado 4, del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- En relación al punto 1 de la Oferta de Empleo Público del año 2020, "Dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) para su cobertura por concurso-oposición en turno libre", modificar el sistema de cobertura por concurso-oposición de dichas plazas por el sistema de concurso, resultando la redacción del punto 1 la siguiente: "Dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) para su cobertura por concurso en turno libre".

- En relación al punto 5 de la Oferta de Empleo Público del año 2021, "Dos plazas del Cuerpo Técnico para cubrir mediante concurso-oposición, una en turno libre y otra en turno restringido para la promoción interna", modificar el Cuerpo Técnico de las plazas a cubrir por el Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera; y modificar el sistema de cobertura por concurso-oposición de dichas plazas por el sistema de oposición, resultando la redacción del punto 5 la siguiente: "Dos plazas del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, a cubrir mediante oposición, una en turno libre y otra en turno restringido para la promoción interna".

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 del citado Estatuto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000095-01

Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, por la que se cesa a don Antonio Noriega Arés como Jefe de Ujieres de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CESA A DON ANTONIO NORIEGA ARÉS COMO JEFE DE UJIERES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 5 de septiembre de 2018 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 456, de 6 de septiembre de 2018) se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe de Ujieres.

Por Resolución de 18 de octubre de 2018, de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2018) se adjudicó el puesto de trabajo de Jefe de Ujieres al funcionario del Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León don Antonio Noriega Arés.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 9 de febrero de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 10 de febrero de 2022), se anunció convocatoria pública de concurso específico para la provisión entre funcionarios del grupo D de tres puestos de ujier especializado.

Visto que don Antonio Noriega Arés ha obtenido una de las plazas convocadas en el mencionado proceso de provisión, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León

DISPONGO

El cese como Jefe de Ujieres del Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León de don Antonio Noriega Arés, con efectos de 12 de diciembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

De conformidad con el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo.

Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes